

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **34364** PONTEVEDRA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número12/2010, por auto de fecha 17 de septiembre de 2010 se ha declarado la conclusión del concurso voluntario de la deudora "Perfo Vigosun, Sociedad Limitada", con código de identificación fiscal número B-36.980.464, con domicilio en la calle Oporto, número 10, 2.º C, de Vigo, e inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al tomo 3.263, libro 3.263, folio 217, hoja registral número PO-401558, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en ese domicilio.

Vigo, 17 de septiembre de 2010.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A100072219-1